

En Consejo Consultivo Ampliado

Alcalde Petro analiza con las mujeres de Bogotá retos del Plan de Desarrollo

No. 040

Bogotá, julio 24 de 2012. El alcalde Mayor, Gustavo Petro, se reunirá el próximo 25 de julio con el Consejo Consultivo de Mujeres, para analizar los retos asumidos por la actual Administración en el Plan de Desarrollo 2012-2016, como es la implementación de la Secretaría de la Mujer, los avances en la eliminación de la violencia contra las mujeres y la transversalización del enfoque de género en todas las entidades y proyectos distritales.

En el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, el mandatario de los bogotanos presidirá la primera sesión del Consejo Consultivo de Mujeres ampliado de 2012, con el apoyo técnico de la Secretaría Distrital de Planeación a través de la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual.

Durante la sesión, que se adelantará en la Alcaldía Mayor, a partir de las 2:00 p.m., se examinarán igualmente las acciones previstas y enfocadas hacia la transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, a través de estrategias como el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Capital del país.

El Consejo Consultivo de Mujeres es la instancia de coordinación entre las organizaciones de mujeres del Distrito Capital y la Administración Distrital, para el desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género; su propósito fundamental es analizar y conceptuar sobre los temas tendientes a erradicar las desigualdades y discriminaciones que experimentan las mujeres.

Este organismo de carácter técnico y político, representa las necesidades e intereses de las mujeres que habitan en Bogotá, considerando la diversidad generacional, cultural, étnico-racial, territorial, socio-económica e ideológica, de orientación sexual y las distintas capacidades motoras, visuales, auditivas, psicológicas y cognitivas.

Está conformado por 36 integrantes: 25 representantes de la diversidad de mujeres del Distrito Capital y 11 delegadas de las autoridades políticas y administrativas de la ciudad.

En el Distrito Capital la violencia contra las mujeres es inaceptable

La violencia contra las mujeres es entendida como la peor forma de discriminación y su erradicación es uno de los principales objetivos de la presente administración; la violencia contra las mujeres es un delito, una violación a los derechos de las humanas.

Hechos como los ocurridos esta semana en la Localidad de Fontibón donde se encontró el cuerpo desmembrado de una mujer joven, en estado de embarazo y el otro, registrado en Kennedy, donde un hombre asesinó a la esposa, frente a sus hijos, reflejan la necesidad que tiene Bogotá de avanzar en la consolidación y fortalecimiento del Sistema Distrital de Protección Integral a mujeres víctimas de violencia –SOFIA- como una apuesta de la Administración Distrital en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, que tiene como objetivo reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en Bogotá.